

Ciudad de México, a 31 de julio de 2019.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día 31 de julio de 2019 en las instalaciones del INAI.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Buenos días, buenos días. Siendo las 11 con 39 minutos, bueno, con 40 justamente, con 40 minutos del miércoles 31 de julio de 2019.

Saludo a mis compañeras y compañeros Comisionados y damos los seis la más cordial bienvenida a todas las personas que nos acompañan presencialmente y a todas aquellas que lo hacen, que nos hacen el favor de seguirnos a través de la Plataforma Digital del INAI.

Solicitamos al Secretario Técnico darnos cuenta de existencia de quórum.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venía, Comisionado Presidente.

En primer lugar, se da cuenta de la ausencia del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, toda vez que persisten las causas que motivaron su ausencia y se hicieron constar previamente en la sesión del 18 de junio.

Precisado lo anterior, le informo que están presentes las y los Comisionados: Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Josefina Román Vergara, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, y hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por el numeral vigésimo primero punto 2 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Haciendo reconocimiento, el quórum, vamos a declarar abierta la sesión y con la venia de mis compañeras y compañeros, vamos a solicitarle que nos haga favor de leer el Orden del Día que tenemos previsto para poder aprobarlo.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Los asuntos previstos para la presente sesión, son los siguientes:

1. Aprobación del Orden del Día y, en su caso, inclusión de Asuntos Generales.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 03 de julio de 2019.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración de este Pleno las y los Comisionados ponentes.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de las denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia que propone el Secretario de Acceso a la Información identificadas con las claves siguientes:

Todas de las siglas DIT del año 2019, es la 268 interpuesta en contra de la Secretaría de Energía; 347 interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 390 interpuesta en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; 391 interpuesta en contra de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; 393 interpuesta en contra de la Secretaría de Economía; 395 interpuesta en contra de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; 405 interpuesta en contra de la Secretaría de Salud; 406 interpuesta en contra del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia; 408 interpuesta en contra del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia; 410 también interpuesta en contra del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia; 415 y su acumulado 424 interpuesta en contra de la compañía Mexicana de Exportaciones, perdón, Compañía Mexicana de Exploraciones S.A. de

C.V.; 430 interpuesta en contra del Hospital Regional de Alta Especializada de Ciudad Victoria Bicentenario 2010; 444 y su acumulado 455 interpuesta en contra de la Universidad Autónoma Chapingo y 447 interpuesta también en contra de la Universidad Autónoma Metropolitana.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto aprobar la celebración del convenio general de colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto la celebración del convenio general de colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto la celebración del convenio general de colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de los Tribunales Agravios y.

8. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario, que nos ha dado cuenta, nos ha puesto en conocimiento o en reconocimiento, más bien, porque está previamente conocido la composición o la configuración del Orden del Día.

Ahora solicitamos a los compañeros, previa su consulta a cada uno, la aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a consideración de las y los Comisionados el Orden del Día para la presente sesión, por lo que les solicito, sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta sesión, sin que se hayan incluido Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar, así las cosas, con el orden que tenemos ya previsto y en el segundo punto, sí, en el segundo punto, corresponde la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2019; por lo cual le pedimos que nos haga el favor de también requerir la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Me permito someter a su consideración el proyecto de acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 3 de julio de 2019; por lo que solicito, sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 3 de julio de 2019.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Antes de proceder a continuar con los puntos del Orden del Día, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra ha solicitado hacer uso de la palabra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Sí, muchas gracias.

Simplemente hacer una reflexión, el día de ayer se dio a conocer un atentado más contra un periodista en México, Rogelio Barragán, Director de El Medio Digital Guerrero al Instante que fue encontrado muerto tras haber sido privado de su libertad.

Hace unos minutos en el portal de noticias de Aristegui se informó que se atacó con bombas molotov instalaciones del periódico El Monitor de Parral en Chihuahua.

Ante estos hechos creo que es importante una vez más que el INAI, como lo ha hecho con anterioridad, manifieste su preocupación.

Hemos sido defensores de la causas de los periodistas, defensores de la verdad, del conocimiento y de la información, así como de los

derechos humanos. En ese sentido, nos solidarizamos con las y los periodistas en el ejercicio de su profesión y lamentamos estos hechos.

Proteger el ejercicio de la libertad de expresión, de la libertad de prensa, del derecho a saber, de estos derechos humanos es construir mayor conocimiento para las sociedades, libertad de pensamiento y participación en los espacios públicos.

Velar por los derechos y la libertad de los comunicadores es proteger a la sociedad y al sistema democrático que trabajamos y que buscamos construir día con día.

Por todo ello simplemente considero que es relevante una vez más reiterar nuestra preocupación por estos atentados en contra del gremio periodístico. Acallando, asesinando e intimidando a periodistas no se limita el derecho a saber, no se limita el derecho a la verdad.

En ello tenemos que estar unidos: "Ni un periodista más".

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Comisionada Blanca Lilia Ibarra por este posicionamiento, que seguro nos une a todos en esa demanda de intervención urgente del estado y sus capacidades de inteligencia y de prevención del delito, y especialmente de respaldo a la función periodística porque sabemos de suyo tiene aparejada una riesgosa situación que se ha venido haciendo permanentemente y desde hace ya algún tiempo, particularmente grave en México, al nivel de ser ya México al parecer lamentablemente el país que más acontecimientos lamentables de esta naturaleza ha reportado en los últimos años.

Si alguien más de mis compañeras, compañeros desea hacer uso de la palabra en términos de allegar. Y si no, seguramente el sentido común y el pensamiento de todos nos une al planteamiento que ha hecho la compañera Comisionada Ibarra.

Vamos a continuar con el orden previsto en la sesión, y corresponde, bajo el esquema que tenemos, el planteamiento de los proyectos de resolución a cargo del Secretario Técnico del Pleno, no sin antes señalar en términos de lo que se ha venido registrando ya en las últimas sesiones de Pleno prácticamente en todo el año, un

incremento importante en el número de recursos que estamos resolviendo semanalmente, hoy 358 asuntos a resolver.

Gracias, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionada Presidente.

Primero doy cuenta a este Pleno que están a su consideración en efecto 358 proyectos de resolución listados en el numeral 3 punto 1 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Entre los asuntos propuestos ocho corresponden al Legislativo, 268 al Poder Ejecutivo, seis al Poder Judicial, 19 a organismos autónomos, 17 a empresas productivas del Estado, nueve a instituciones de Educación Superior Autónomas, cuatro a sindicatos, tres de partidos políticos y 24 de organismos garantes locales.

Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 38 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales, 296 en materia de derecho de acceso a la información, un recurso de inconformidad de acceso a la información, así como 23 proyectos de resolución de recursos atraídos, relacionados, según corresponden, en los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Segundo, entre los asuntos presentados al Pleno, 62 proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 19 proyectos de resolución instruyan al sujeto obligado modificar su respuesta, 90 la revocan y ocho proyectos de resolución proponen ordenar al sujeto obligado dar respuesta.

Igualmente, se presentan 77 proyectos resolución que proponen tener por no presentados, sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad y tres proyectos de resolución que proponen desecharse por extemporáneos, que se encuentran listados en los numerales 3.3 y 3.4 del Orden del Día aprobado para esta sesión, respectivamente.

Tercero, con fundamento en los numerales sexto, punto 18 y cuadragésimo cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, las y los comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos disidentes y particulares que presentan algunas de las resoluciones de los recursos propuestos, mismos que se relacionan en el anexo del numeral 3.7 del Orden del Día aprobado para esta sesión, respecto de los cuales cabe precisar no es necesaria su exposición porque se refiere en todos los casos a votos por precedentes.

Cuarto y último, me informar que los asuntos sustanciados en la ponencia del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov son presentados por las y los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara, mismos que se relacionan en el anexo 3.8 del Orden del Día aprobado para esta sesión y de los cuales no es necesaria su exposición, ya que fueron previamente circulados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Secretario, muchas gracias.

Vamos ahora a escoger o a señalar por parte de los propios integrantes del Pleno si algún asunto pudiera o mereciera la condición de ser expuesto.

Tenemos al menos tres casos, el de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra, que por razones de cronología del asunto, del recurso, va o iría en primer término.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias. Solicito la separación del Recurso RRA.4619/19, en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Comisionada.

Ahora corresponde al Comisionado Salas anunciar que expondrá otro recurso.

Comisionado Joel Salas Suárez: Muy buenos días, compañeras y compañeros de Pleno, en efecto, pido que se separe de la votación en bloque el Recurso de Revisión con la clave 6485/19, interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, para que una vez que haya sido expuesto pueda ser votado en lo particular.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias al Comisionado Salas.

Y, finalmente, en el orden de quienes solicitado la misma consideración o el mismo tratamiento, le pedimos a la Comisionada Josefina Román que haga, precisamente, el anuncio del proyecto que así tratará.

Comisionada Josefina Román Vergara: Gracias, Comisionado Presidente y buen día a todas y todos.

También solicito, por favor, se separe el proyecto de resolución del Recurso 7261/19, en contra de la Secretaría de Marina.

Gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Comisionada Román.

Siendo así, el resto de los proyectos de resolución a resolver, que serán, si no me equivoco, dado que son 355, procederemos ahora a resolver.

En bloque previa consulta, desde luego el Secretario.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Una vez mencionados los asuntos propuestos me permito informar que se han separado tres proyectos para su discusión y votación en lo individual, que son los siguientes:

Todos de las siglas RRA del año de 2019, es el 4619 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; el 6485 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el 7261 de la Secretaría de Marina.

Por lo que están a su consideración el resto de los proyectos de resolución en los términos descrito y les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor con los votos disidentes y particular respectivo.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor también con las observaciones que se hicieron llegar a la Secretaría Técnica del Pleno con antelación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, también, de igual manera con las observaciones y votos que se enviaron.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor y con los votos particulares y disidentes que han sido previamente anunciados y se harán llegar por oficio a esa Secretaría.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, a favor con las reservas previamente hechas llegar a Secretaría Técnica.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor en los mismos términos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban las resoluciones anteriormente relacionadas en los términos expuestos.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar entonces, precisamente con la exposición individualizada de los asuntos, como se había enunciado corresponderá en primer turno a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra, exponer el proyecto de recurso de resolución, el proyecto de resolución al recurso de revisión RRA 4619/19.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Presidente. Comisionadas, Comisionados.

Recientemente en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, celebrado en Nueva York, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Michelle Bachelet, aseguró que únicamente si se logra que el desarrollo sostenible se potencialice a partir de una mayor participación de la gente en las decisiones que afectan, se podrán lograr mejores resultados.

En esta ocasión expongo un asunto relacionado con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que trata sobre los estudios ambientales, el análisis costo-beneficio, así como los contratos para su elaboración referentes a la construcción de dos de los proyectos de infraestructura, desarrollo y turismo más importantes para la presente administración, el Tren Maya y el aeropuerto de Santa Lucía.

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, México es uno de los principales turísticos a nivel mundial, está ubicado en la sexta

posición promediando 39.1 millones visitas anuales solo por detrás de Francia, España, Estados Unidos, China e Italia y las actividades con el turismo generaron durante el año 2017 alrededor de 21 mil 300 millones de dólares.

Por ello no hay duda de que los proyectos de infraestructura sirven para impulsar el desarrollo económico y comercial, la productividad y el crecimiento de las ciudades.

Prueba de ello, es que en diversas regiones del mundo los gobiernos alientan múltiples mecanismos de inversión para mejorar la infraestructura pública de forma que la provisión de bienes y servicios a distintos actores de la población se vuelva más eficiente, accesible y sustentable.

En ese sentido, el objetivo 3.6 del Plan Nacional de Desarrollo establece como meta la generación de una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas y facilite el traslado de bienes y servicios. Finalizo.

Así, desde el inicio de la actual administración se anunció la construcción del Tren Maya y del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía como proyectos importantes para fortalecer la economía nacional, así como la competitividad a nivel local y regional.

En primer lugar, el Tren Maya es un proyecto orientado a fomentar el turismo, la inclusión social, la generación de empleos y el desarrollo sostenible por medio de la interconexión de las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán con un recorrido aproximado de mil 525 kilómetros que cruza los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo y con una inversión estimada entre 120 a 150 mil millones de pesos.

El Tren Maya buscará mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región sureste de la República Mexicana. Por su parte, el proyecto del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía busca solucionar la saturación del Aeropuerto Internacional de la capital por medio de la construcción de dos pistas adicionales a la existente, la rehabilitación

de las terminales aéreas de Toluca y Ciudad de México, así como el desarrollo de infraestructura y vialidades para su operación.

De esta manera se espera destinar una inversión de poco más de 68 mil millones de pesos para su edificación.

Ahora bien, conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, cualquier obra de competencia federal que pretenda desarrollarse necesita contar con una serie de requisitos y estudios con el objetivo de determinar si es factible, en términos económicos, técnicos, desde luego, financieros, ambientales y sociales, de manera que sea posible reducir riesgos y solucionar ineficiencias u omisiones para que las obras públicas tengan un desarrollo correcto y adecuado, en su contexto, desde luego.

Considerando la relevancia de la transparencia de la información sobre estos grandes proyectos de inversión, como en el caso que hoy les comparto, un particular solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto de la construcción del Tren Maya y del Aeropuerto en Santa Lucía el análisis costo-beneficio, los estudios ambientales y los contratos firmados para elaborarlos, así como los análisis técnicos, aeronáuticos de viabilidad con anexos del mencionado Aeropuerto.

En respuesta la SCT proporcionó el oficio de atención a otra solicitud, ante ello el particular recurrió al INAI para manifestar su inconformidad por no haber recibido los documentos solicitados.

En sus alegatos la SCT a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil manifestó que no localizó información relacionada con los análisis ambientales y los contratos para su elaboración, así como los análisis técnicos, aeronáuticos, de viabilidad con anexos respecto de la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía.

No obstante, proporcionó dos vínculos electrónicos para consultar información sobre el proyecto.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal proporcionó el vínculo electrónico al portal del proyecto

Tren Maya y señaló que en caso de requerirse más información se debía solicitar a FONATUR, ya que es la entidad encargada del desarrollo del proyecto, junto con su filial FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Del análisis del caso se desprende que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le entregó al particular el oficio de atención a otra solicitud, y aunque durante la tramitación las Direcciones Generales de Aeronáutica Civil y de Desarrollo Ferroviario y Multimodal se pronunciaron sobre lo solicitado, de la revisión al Reglamento Interior de la SCT se advirtió que la oficina del Secretario, la Subsecretaría de Transporte, la Unidad de Asuntos Jurídicos y los Centros SCT de los estados, en donde se construirán los proyectos, también son competentes respecto de la información requerida, pero no fueron consultados.

Asimismo, la revisión a los vínculos proporcionados por la SCT permitió localizar información relacionada con los proyectos mencionados: sin embargo, los documentos solicitados por el particular no están ahí.

Además consideramos que no es posible validar la búsqueda en la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, puesto que no manifestó si la información solicitada existía en sus archivos, sino que únicamente se limitó a proporcionar el vínculo al portal del proyecto Tren Maya que no contiene lo requerido, así como a señalar la entidad encargada del desarrollo del mismo.

Por último, se localizaron diversos comunicados oficiales de los que se desprende la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en actividades relacionadas con ambos proyectos. Inclusive el Secretario de Comunicaciones y Transportes ha referido que existen muchas necesidades de infraestructura, por lo que se trabaja en varios proyectos, entre ellos ha citado desde luego el Tren Maya, además ha participado en eventos en los que ha expuesto el nuevo sistema aeroportuario de la Ciudad de México y ha presentado los resultados del estudio de viabilidad técnica de las operaciones simultáneas entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el de Santa Lucía.

Por lo expuesto pongo a su consideración revocar la respuesta de la SCT para que realice una nueva búsqueda de la información en las unidades administrativas competentes, según el estudio realizado por la ponencia a mi cargo.

Asimismo, deberá notificar la respuesta emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil durante la tramitación.

Recientemente diversos colectivos han manifestado la necesidad de que las autoridades den a conocer los estudios de impacto ambiental y de costo-beneficio que respalden los proyectos referidos. Los temas recurrentes son, entre otros, las afectaciones a la flora y fauna de las áreas naturales protegidas; las consecuencias provocadas a los ecosistemas de la región; el adecuado ejercicio de los recursos públicos y el apego al respeto a los derechos humanos de los pueblos originarios.

La solicitud del particular es relevante, pues en la medida en que se transparente la información que contenga los resultados del análisis costo-beneficio será posible constar con insumos que ayudarán a valorar la justificación y acciones que se deriven de la asignación de recursos públicos para estos proyectos y para pronosticar, medir y evaluar los beneficios y costos anticipados de los proyectos ya mencionados.

Por otro lado, la transparencia en los estudios de impacto ambiental permitirá conocer también y tener más elementos para un diagnóstico sobre las consecuencias positivas o negativas que provocarán ambos proyectos en los sitios determinados por las autoridades de forma que no vulneren la preservación del medio ambiente, las áreas naturales protegidas o las especies endémicas y que los proyectos se adapten a las condiciones de entorno local.

De esta forma el acceso a la información en un caso como el que hoy que nos ocupa constituye un medio que permitirá evaluar enfoques alternativos de decisión e incorporar estrategias que puedan posibilitar, minimizar, prevenir, mitigar los efectos adversos, así como gestionar y/o monitorear la protección, el mantenimiento y la rehabilitación de la riqueza natural con la que cuenta nuestro país.

Finalmente, una condición necesaria para contar con la confianza ciudadana en las instituciones públicas y en sus decisiones es ofrecer la información sobre los contratos para llevar a cabo los estudios señalados en la solicitud de la información, así se posibilita un ejercicio efectivo de rendición de cuentas en un tema trascendental como es el desarrollo económico y la erogación de recursos públicos con temas relacionados con el medio ambiente.

Ha dicho el Presidente de la República que la transparencia es una condición necesaria de la democracia. Para eso está el INAI, para transparentar y para acercar a la sociedad el derecho a saber y el conocimiento de estas grandes obras.

Indudablemente los proyectos de inversión generan beneficios importantes a los habitantes de cualquier Nación, sin embargo es fundamental que estas se realicen con una perspectiva de sustentabilidad ambiental para contribuir a la preservación de los recursos naturales y al combate del cambio climático.

México ha realizado esfuerzos importantes para sumarse a las iniciativas globales que buscan enfrentar el cambio climático, conservar los océanos, los mares y los recursos marinos, así como luchar contra de desertificación y muestra de ello es la adhesión al Acuerdo de París y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Justo en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, el pasado 16 de julio el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, enfatizó que el desarrollo no puede ser sostenible a menos que sea justo e inclusivo. Agregó que dado que el planeta se dirige a tener sus cinco años más calurosos en el periodo 2015 a 2019 y el nivel de los mares está subiendo rápidamente, las personas más pobres son quienes sufrirán más.

Además, señaló que el cambio a una economía más verde pudiera crear 24 millones de trabajos para el año 2030 y por ello urgió a los estados miembros en avanzar en las acciones para combatir el cambio climático, de ahí que resulte necesario que los proyectos y programas emprendidos como los que hemos mencionado sean coherentes con los compromisos referidos y se transite a un modelo que replantee los

mecanismos de financiamiento para el desarrollo, teniendo en cuenta la sustentabilidad ambiental y social, así como la preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Es cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Comisionada, por esta exposición del proyecto que nos somete a consideración.

¿Algún comentario?

Respecto a temas de actualidad, temas de profunda importancia para toda la sociedad, cuestión que hay que destacar que esta tribuna nos permite semanalmente en términos de resoluciones pero de manera continua y continuada a incidir en el conocimiento de la marcha institucional del Estado.

Pues muchas gracias.

Vamos a preguntarle al Secretario.

Secretario, sea tan amable en solicitar la votación para el presente recurso.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración señoras y señores Comisionados el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 4619/19 que propone revocar la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Le pido al Comisionado Guerra, manifieste por favor el sentido de su voto.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, a favor y también me permito anunciar que emitiré un voto particular que haré llegar a la Secretaría Técnica del Pleno por considerar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es incompetente por lo que hace a lo requerido para el Tren Maya y que en diversos precedentes que son notorios, es FONATUR quien cuenta con dicha información.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, a favor, con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor con el proyecto, reconociendo el mérito también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad con los votos particulares de la Comisionada Kurczyn y del Comisionado Salas la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 4619/19 en el sentido de revocar la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:
Muchísimas gracias.

Vamos a continuar, y ahora corresponde al Comisionado Joel Salas exponer el proyecto del recurso, el proyecto de resolución para el recurso identificado con la clave RRA 6485/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comisionado Joel Salas Suárez: Con gusto.

Un particular requirió al sujeto obligado la copia de un formato único recibido el 19 de enero del año de 2016 mediante el cual una persona solicitó la modificación a la base y condiciones de un título de concesión en favor de la empresa Ranchos la Lancha Punta Mita S.A. de C.V.

En respuesta la Secretaría clasificó la información solicitada arguyendo que forma parte de un expediente relacionado con un recurso de revisión procedimiento administrativo en forma de juicio que actualmente se encuentra en proceso de sustanciación.

El sujeto obligado expresó que al divulgarse la información esta podría utilizarse en perjuicio del procedimiento, esta respuesta fue recurrida por el particular quien manifestó como agravio la clasificación declarada.

En alegatos, la Secretaría reiteró su respuesta inicial y remitió a este Instituto el acta del Comité mediante la cual se confirma la clasificación aludida.

El análisis del caso arrojó que el agravio del particular resulta fundado, ya que si bien, el formato único solicitado es parte de las constancias del título de concesión referido, este Instituto no advierte que la publicidad del mismo podría vulnerar la conducción del procedimiento administrativo a cargo de la SEMARNAT.

La playa La Lancha se ubica en Punta Mita, Nayarit en una Península de 6.1 kilómetros cuadrados, convertida en un centro turístico altamente exclusivo en la Riviera Nayarita.

Esta playa está rodeada de un fraccionamiento, parte del complejo turístico Punta Mita, propiedad de la empresa inmobiliaria Grupo Dine, el 21 de noviembre del año pasado la empresa Ranchos La Lancha Punta Mita, S.A. de C.V., filial del Grupo Dine y concesionaria de la playa cerró el acceso público a ella.

Activistas y pobladores se enfrentaron por varias horas con guardias privados que dijeron haber sido enviados por la empresa mencionada acompañados por agentes de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y elementos de la Secretaría de Marina.

Previamente, en julio del año pasado mediante un comunicado la PROFEPA señaló que en atención a denuncias ciudadanas hizo un recorrido por la región y verificó que existía un camino de paso de 620 metros cuadrados de largo y dos metros de ancho en cuyo entorno observó la afectación de la flora y fauna del lugar, así como el avanzado grado de contaminación por el depósito de productos y desechos urbanos como bolsas y botellas de plástico, envases de vidrio, entre otros, debido al uso inadecuado y exclusivo de la zona para llegar a la playa por parte de escuelas de surfistas que practican su deporte en el estero, así como vendedores ambulantes y visitantes en general.

De acuerdo con la PROFEPA, todo lo anterior justificó la clausura total temporal del camino. Se concluyó que alrededor del estero protegido se localiza un andador que fue rehabilitado por los vecinos del lugar, por el cual se tiene libre acceso a la playa sin generar un daño al ecosistema estuario, por lo que no se justifica la existencia del paso o camino que fue clausurado.

Asimismo, la PROFEPA enfatizó que la concesionaria Ranchos La Lancha Punta Mita, S.A. de C.V. quedó obligada a reforestar y a proteger la zona federal marítima o terrestre del estero La Lancha hasta lograr su recuperación, ya que tiene presencia de flora y fauna protegida por la legislación ambiental, así como de flora de ornato de algo valor comercial.

Se ha bloqueado el libre acceso a la playa La Lancha en diversas ocasiones, los activistas han logrado derrumbar rejas metálicas, pero

actualmente permanece la vigilancia privada apostada para bloquear el paso.

La organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad publicó recientemente un reportaje sobre el tema, según el cual, desde el año 2016 los intentos de bloqueos son recurrentes porque la SEMARNAT a través de la Dirección General de la zona federal marítima o terrestre autorizó modificar el título de concesión correspondiente para instalar una cerca que limite el libre acceso hacia la playa de La Lancha por las razones ambientales ya expuestas.

La resolución de la SEMARNAT que concede dicha autorización es pública, en ella se hace mención del formato único solicitado.

En otro comunicado la PROFEPA reconoció que dada esta modificación se autorizó la instalación de una cerca que limite la libre circulación por la superficie concesionada con elementos que no necesiten cimentación y que no excedan una dimensión de 1.5 metros de altura.

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad también identificó que el entonces Subsecretario de Turismo Simón Levy visitó la zona en enero de 2019 y comprometió una nueva entrada a la playa que no sustituiría, ni dejaría fuera de operación el paso público original.

Sin embargo, en una visita realizada en junio pasado miembros de la Organización constataron que el acceso nuevo se encuentra en propiedad privada, es decir los únicos con libre tránsito por dicho paso son aquellos con derecho a circular dentro del fraccionamiento, además de que se mantiene oficialmente la clausura del antiguo paso público.

Tampoco se obtuvo evidencia de acción de restauración y confirmó la advertencia de la PROFEPA sobre la existencia de trabajos de enrocamiento y taponamiento con arena de mar en una nueva vena del estero que atraviesa el camino que modificaron el estado natural de la zona al interrumpir el flujo de agua con lo que se pierden las condiciones del lugar para la sobrevivencia de algunas especies de flora y fauna.

La denuncia de activistas y pobladores es que el lugar es conocido por desarrolladores inmobiliarios desde hace años y que los primeros pasos para ello son privatizar la última playa pública de Nayarit y ganarle terreno al mar a costa de la destrucción de los ecosistemas protegidos, manglares salvaguardados por la Convención Internacional de Ramsar, por la ley de vida silvestre, y están catalogados como especie amenazada por la Norma Oficial Mexicana NOM 51 SEMARNAT 2010.

Cabe recordar que los manglares son ecosistemas vitales para especies de flora y fauna endémicas, pero también protegen a las poblaciones humanas porque ayudan a regular crecidas en las mareas, evitando inundaciones y sirviendo como barrera contra los huracanes; además, detienen erosión de las costas, filtran aguas residuales, recargan el acuífero y regulan la temperatura ambiental.

En el caso de la playa La Lancha existe sospecha de que la restricción de paso autorizada disfraza poderosos intereses económicos particulares y sea contraria al uso de protección establecido en la concesión.

Otro aspecto que hace falta aclarar es que la Ley General de Bienes Nacionales establece que todas las playas del país son bienes de uso común, de modo que el público en general puede disfrutar de las mismas, pero como ya se describió actualmente el acceso a la playa La Lancha solo está garantizado a los dueños del exclusivo fraccionamiento Punta Mita.

Por otro lado, existen familias de pescadores, de artesanos y microempresas de servicios turísticos que dependen de esta playa. Su cierre tiene efectos en la economía de estas personas y deberían también ser evaluados.

A raíz de que el tema se posicionó en la agenda mediática, el entonces titular de la Dirección General de la zona Federal Marítimo Terrestre, Mariana Boy, difundió un comunicado reiterando que estuvo a cargo cuando se autorizó la restricción del paso de la playa La Lancha y que no se autorizó un cambio en el tipo de concesión, sino a las bases y condiciones de la concesión.

En ningún momento, dice ella, cambió el tipo de concesión, que es para uso exclusivo de protección, por lo que no existe un uso o explotación comercial alguno.

La información pública es la vía para despejar las suspicacias. Las autoridades que estuvieron y están a cargo pueden usarla para demostrar que actuaron con estricto apego a derecho, procurando que la concesión de la playa se haya hecho a una empresa con responsabilidad social, corporativa y honesta.

El formato único solicitado es el documento presentado por el hoy concesionario para demostrar que reúne las condiciones requeridas para proteger adecuadamente el ecosistema que ahí se encuentra.

Asimismo, la información pública contribuirá a que los ciudadanos interesados en defender el medio ambiente en esta zona de Nayarit dispongan de elementos para poder llamar a cuentas a las autoridades y difundir información que concientice a la población sobre la importancia de los manglares.

Es por estos motivos que esta ponencia propone revocar la respuesta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales e instruirle que proporcione copia del formato único recibido el 19 de enero del año 2016, mediante el cual una persona solicitó la modificación de las bases y condiciones de un título de concesión en favor de Ranchos La Lancha Punta Mita, S.A. de C.V.

Es cuanto, compañeras y compañeros de Pleno.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias al Comisionado Salas Suárez por esta exposición.

Y ahora, Secretario, le solicitamos recabar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA.6485/19, que

propone revocar la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Le pido al Comisionado Guerra manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del Recurso de Revisión identificado con clave RRA.6485/19 en el sentido de revocar la repuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos a continuar con el orden de los proyectos que fueron seleccionados para su exposición en términos de esta modalidad y corresponde a la Comisionada Josefina Román que por favor nos presente el proyecto de resolución al Recurso de revisión RRA.7261/19, en contra de la Secretaría de Marina.

Comisionada Josefina Román Vergara: Gracias, Comisionado Presidente.

Bien, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el sargazo es una macro alga marina parda, que se puede ver flotando en la superficie del océano y que sirve como hábitat natural importante para mucha especies marinas, ya que proporciona alimentos, sombra, refugio de peces, camarones, cangrejos y tortugas.

Su arribo masivo es ocasionado por múltiples factores, como el aumento de nutrientes, de la temperatura del agua y de corrientes marinas y vientos.

Una de las causas de este fenómeno ha sido planteada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) al explicar que se origina por el desprendimiento de agregaciones de alta especie en el mar de los sargazos, que es una región del Océano Atlántico Septentrional.

A pesar de no ser un problema exclusivo de nuestro país a partir del verano de 2013 el sargazo ha hecho presencia en nuestras costas mexicanas, específicamente en el Caribe cuando se reportó la llegada de cantidades atípicas de esta macroalga.

Esto continuó de forma esporádica durante los siguientes meses hasta que a finales de 2014 y durante 2015 esta situación se volvió constante, precisamente es en el mes de agosto de 2015 cuando se cuantificaron 320 metros cúbicos de sargazo por cada kilómetro de playa por día.

Su llegada a nuestras playas mexicanas fue visible de nueva cuenta en 2018 y 2019 en algunos destinos turísticos, así, las afectaciones que está ocasionando la llegada del sargazo a nuestras playas es diversa, especialmente en las actividades turísticas y de conservación ya que abarca temporadas vacacionales y la temporada de anidación de tortugas marinas.

Además, de acuerdo con la convocatoria 2018-2 demanda específica sargazo, la Secretaría de Turismo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) exponen que entre las principales afectaciones que genera esta reducción de luz y oxígeno, muerte y/o daño de corales, aumento en las concentraciones de nitrógeno y fósforo, aumento en la concentración de materia orgánica particulada, pérdida de pastos marinos, reemplazo por comunidades algales, afectación a las poblaciones de tortugas marinas, impacto en especies de faunas asociadas al sargazo durante las actividades de remoción en el mar, pérdida de playa como consecuencia de la desaparición de praderas de pastos marinos y por actividades de remoción en tierra.

De este modo, los negocios como hoteles y restaurantes de las zonas afectadas, se han visto impactados por la baja presencia de turistas, la principal fuente de generación de empleo y captación de divisas de la zona.

Ahora bien, para atender los problemas generados por el sargazo, en 2015 bajo la coordinación de la Secretaría de Marina, se organizaron grupos y subgrupos de trabajo cuyas atribuciones se distribuyeron de la siguiente manera:

Uno: Remoción y disposición y manejo.

Este grupo fue coordinado por la Secretaría de Marina y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El segundo grupo de conocimiento fue coordinado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Y el tercer grupo de comunicación coordinado por la Secretaría de Marina, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Turismo.

Por su parte, la contención, retiro y limpieza de sargazo en playas fueron actividades que prioritariamente se atendieron removiendo un promedio de 71 mil 300 metros cúbicos durante agosto de 2015, siendo necesario el empleo de más de cuatro mil 400 trabajadores para remover el sargazo de las playas.

Además, en 2018 se contó con recursos federales por un monto inicial de 62 millones de pesos que, de no ser suficiente, se podrían gestionar más ante el Fondo de Desastres Naturales para mitigar el problema.

En resumen, es evidente el desafío que representa el tema del sargazo para los tres órdenes de gobierno y también que desde su llegada a playas mexicanas han existido esfuerzos notables por parte de diferentes instituciones con atribuciones en la materia para atenuar sus efectos.

Con este análisis en nuestra ponencia consideramos trascendente el posicionamiento del presente asunto en donde una persona solicita a la Secretaría de Marina cualquier documento que contengan los proyectos relacionados con la recolección, manejo y/o investigación del sargazo, incluyendo el monto y desglose de cualquier recurso destinado a los proyectos correspondientes desde 2012.

Al respecto, la respuesta proporcionada al entonces solicitante pertenecía a una solicitud de información diversa siendo este el motivo del agravio.

Dicha situación fue subsanada por la Secretaría de Marina en sus alegatos, donde le indica al recurrente que su solicitud le fue turnada al Estado Mayor General de la Armada de México y a la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, quienes mencionaron que, derivado de una búsqueda exhaustiva, no contaban con lo solicitado.

No obstante, del análisis realizado al presente asunto se determinó que la inexistencia aludida no es procedente, ya que derivado de diversa información pública se localizó que la Secretaría de Marina ha pertenecido al grupo técnico científico creado en 2015, actuando

incluso en calidad de coordinador, el cual tuvo por objeto realizar estudios que permitieran conocer el fenómeno del sargazo.

Además, se ubicó información que permite apuntar que la Secretaría de Marina sí ha realizado estudios sobre el sargazo, tales como el que se menciona en su cuarto informe de labores 2014-2015 donde se alude a lo siguiente:

En el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015 se concluyeron 20 estudios de investigación oceanográfica y contaminación marina en las siguientes costeras.

Un estudio sobre la arribazón atípica del sargazo ocurrida en las costas del Caribe mexicano; uno, sobre el impacto al ecosistema y a las actividades socioeconómicas ocasionado por dicha arribazón en las costas de Quintana Roo y otro sobre la erosión en el sistema arrecifal de Cayos Arcas, Campeche, por efectos del cambio climático.

Además, como he mencionado en el desarrollo del presente posicionamiento, una de las instituciones que ha participado activamente para atender las afectaciones del sargazo en las playas mexicanas ha sido, precisamente, la Secretaría de Marina.

Tan es así que en el comunicado de prensa número 044/19 la Secretaría de Marina-Armada de México informó que en el marco de la estrategia del gobierno de México para coordinar y ejecutar el plan de contención del fenómeno atípico del sargazo en las costas del Caribe mexicano y del estado de Quintana Roo, dicha institución implementará diversas operaciones de superficie terrestres y aéreas.

Por ello y derivado de que además en sujeto obligado no realizó la búsqueda de la información en la Subsecretaría de Marina y en la Dirección de Administración y Finanzas, se determinó procedente revocar la respuesta de la Secretaría de Marina y proponer instruirle lo siguiente:

Primero, realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de la totalidad de las unidades administrativas competentes a saber la Subsecretaría de Marina, la Jefatura del Estado Mayor General de la

Armada, la Dirección General de Investigación y Desarrollo y la Dirección General de Administración y Finanzas.

Segundo, localizar y entregar toda la información que documente la investigación sobre la recolección y/o manejo del sargazo, así como, de ser el caso, el monto y sus desglose erogado con motivo de dichas investigaciones, desde 2012 a la fecha de la solicitud. Esto es al 20 de mayo de 2019, entre las que se encuentran los estudios relativos al arribazón de sargazo ocurrido en las Costas del Caribe Mexicano y el impacto al ecosistema y a las actividades socioeconómicas ocasionado por dicha arribazón, realizados en el periodo del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2015.

En conclusión, me gustaría puntualizar que la difusión de la información sobre la que se ordena su entrega relacionada con las investigaciones que la Secretaría de Marina ha realizado desde 2012 sobre un tema que afecta altamente a las Costas Mexicanas y a nuestro turismo, da cuenta sobre el actuar de dicha institución frente a este fenómeno y permite dar a conocer a la ciudadanía los efectos, causas, así como acciones que en el caso específico la Secretaría de Marina haya emprendido entorno al sargazo.

Gracias, Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias. Otro tema de estos que producen pues un impacto poderoso en negativo a los paraísos ambientales de nuestro México, y que por supuesto está ya teniendo repercusiones importantes alejando al turismo.

Gracias, Comisionada.

Pues compañeras, compañeros, si alguien desea agregar algún elemento, algún comentario. Si no vamos a proseguir pidiéndole al Secretario que haga la recolección de la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 7261/19, que propone revocar la respuesta de la Secretaría de Marina.

Le pido al Comisionado Guerra manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.
También, desde luego, reconociendo la trascendencia.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del Recurso de Revisión identificado con la clave RRA.7261/19, en el sentido de revocar la respuesta de la Secretaría de Marina.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

Vamos ahora a continuar con el siguiente capítulo de asuntos que resolvemos, en este caso me refiero a las resoluciones de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

Así es que, por favor, Secretario, denos cuenta para proceder a votar en consecuencia.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Se someten a su consideración, señoras y señores Comisionados, los proyectos de resolución de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia que propone la Secretaría de Acceso a la Información, que fueron previamente enlistadas en el punto cuatro del Orden del Día aprobado para esta sesión, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban por unanimidad de las y los Comisionados las resoluciones mencionadas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos a continuar con el quinto punto del Orden del Día, que tiene que ver con la sección de Acuerdos el quinto, o sea, el quinto punto con el correspondiente Acuerdo, sea tan amable en darnos cuenta.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto aprobar la celebración del Convenio General de Colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, identificado con la clave ACT-PUB/31/07/2019.05.

Por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muy bien. Vamos a continuar con el sexto punto del Orden del Día y el correspondiente acuerdo.

Sea tan amable en darnos cuenta y de inmediato hacer la consulta de votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Por instrucciones del Comisionado Presidente, se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto la celebración del Convenio General de Colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, identificado con la clave ACT-PUB/31/07/2019.06, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias. Continuamos y ahora el séptimo punto con otro acuerdo del cual pedimos similar tratamiento.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se somete a su consideración señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto la celebración del Convenio General de Colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de los Tribunales Agrarios, identificado con la clave ACT-PUB/31/07/2019.07, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias.

Compañeras y compañeros, no habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la sesión del Pleno de hoy 31 de julio de 2019 cuando son las 12 con 38 minutos, las 12 del día con 38 minutos.

Muchas gracias.

---oo00oo---